

1. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios para desarrollar acciones integrales de promoción de derechos y fortalecimiento de las mujeres en La Candelaria, mediante actividades que contribuyan a la prevención de violencias y feminicidios, el bienestar de cuidadoras, y el fortalecimiento de capacidades y oportunidades económicas, con enfoque de género, poblacional y de diversidad sexual.

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, conforme al artículo 2.2.1.1.6.1 el cual indica que “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, publicada por Colombia Compra Eficiente y actualizada

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector se tiene el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, “(...) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (...)”, se proyecta el presente documento.

En este mismo sentido, se actualiza la información con el documento Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación pública de Colombia Compra Eficiente Código CCE-EICP-MA-06, Versión 03 de 27 de diciembre de 2023. Se incorpora el Modelo de Abastecimiento Estratégico,¹ sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.



La necesidad del proyecto actual se fundamenta en la persistencia de brechas estructurales que afectan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en la localidad de La Candelaria, particularmente en materia de autonomía económica, prevención de violencias y acceso a espacios de cuidado y bienestar. A pesar de los esfuerzos institucionales existentes,

se evidencia una limitación en el alcance territorial y la efectividad de las estrategias implementadas, lo cual restringe la capacidad de respuesta frente a las condiciones de desigualdad que enfrentan las mujeres en su vida cotidiana.

Los datos de la Línea Base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género evidencian que las mujeres continúan enfrentando mayores niveles de desempleo que los hombres y una alta carga de trabajo no remunerado asociada a las labores de cuidado, situación que afecta de manera significativa su permanencia en el mercado laboral y limita sus posibilidades de generación de ingresos propios. Esta feminización del desempleo y del cuidado incrementa la dependencia económica y, en consecuencia, los riesgos de permanencia en contextos de violencia, especialmente en hogares donde las condiciones socioeconómicas son más vulnerables.

Adicionalmente, la persistencia de estereotipos de género y la limitada apropiación comunitaria de herramientas para la identificación temprana de riesgos y activación de rutas de atención continúan afectando la efectividad de las acciones de prevención de violencias contra las mujeres. Esto evidencia la necesidad de fortalecer procesos territoriales integrales que articulen formación, sensibilización, acompañamiento comunitario y estrategias de fortalecimiento económico como mecanismos de protección y garantía de derechos.

En este contexto, el proyecto responde a la necesidad de ampliar la cobertura, pertinencia y sostenibilidad de las acciones locales orientadas a la prevención de violencias, el fortalecimiento de la autonomía económica y el bienestar de las mujeres, mediante procesos formativos, pedagógicos, comunitarios y culturales que promuevan el ejercicio de derechos, la corresponsabilidad social en el cuidado y la transformación de prácticas discriminatorias en el territorio. Todo ello con enfoque de género, diferencial, territorial e interseccional.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo De Desarrollo Local de La Candelaria., realiza el presente estudio del sector económico y terciario, que comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta y análisis financiero a fin de llevar a cabo el proceso para “ *Prestar servicios para desarrollar acciones integrales de promoción de derechos y fortalecimiento de las mujeres en La Candelaria, mediante actividades que contribuyan a la prevención de violencias y feminicidios, el bienestar de cuidadoras, y el fortalecimiento de capacidades y oportunidades económicas, con enfoque de género, poblacional y de diversidad sexual.*”.

Lo anterior tiene por objeto conocer las empresas que hacen parte del sector, garantizar la pluralidad de oferentes, y establecer por medio del estudio de mercado el precio de referencia del bien y/o servicio que se va a adquirir.

4. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

Tabla 1. Códigos de clasificador de bienes y servicios

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y Servicios Sociales

¹ Tomado de <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

94131500	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Organizaciones no gubernamentales
82101500	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad impresa

5. ASPECTOS GENERALES

5.1. ECONÓMICO

A. SECTOR

De acuerdo con la clasificación de la actividad económica que se enmarca el objeto a contratar, ésta corresponde al sector **SERVICIOS**. El sector servicios, también conocido como sector terciario de la economía, comprende un amplio conjunto de actividades económicas que no producen bienes tangibles, sino que se enfocan en la prestación de servicios para satisfacer necesidades humanas, sociales, técnicas o empresariales. Es un sector fundamental para el desarrollo económico y social, y suele representar el mayor porcentaje del PIB en economías urbanas como la de Bogotá.

Las principales actividades económicas que conforman el sector servicios son:

- Servicios sociales y comunitarios
- Servicios de salud y asistencia social
- Servicios educativos
- Servicios culturales, recreativos y deportivos
- Servicios profesionales, científicos y técnicos
- Servicios de información y comunicación
- Servicios administrativos y de apoyo
- Otros servicios personales

En el contexto particular del servicio a contratar, este se enmarca en el sector de servicios sociales, comunitarios y pedagógicos, específicamente en lo que se denomina servicios no personales especializados, ya que implica la prestación de actividades orientadas a generar bienestar social, transformar comportamientos, fortalecer capacidades familiares y comunitarias, y prevenir problemáticas sociales como la violencia intrafamiliar y sexual.

A diferencia de los servicios industriales, logísticos o financieros, este servicio se basa en el conocimiento técnico especializado y en la intervención directa con poblaciones vulnerables, combinando saberes en pedagogía, trabajo psicosocial, comunicación comunitaria, sistematización y análisis territorial. Se trata, por tanto, de un servicio de carácter intangible, pero con productos verificables (talleres, jornadas, materiales educativos, caracterización, informes, eventos), cuyo valor se mide tanto en el cumplimiento de entregables como en el impacto social que genera.

Además, este tipo de servicio responde a una demanda institucional y ciudadana creciente por programas que promuevan la equidad, la protección y la convivencia, especialmente en territorios como La Candelaria, donde confluyen condiciones sociales, demográficas y culturales particulares que requieren una atención sensible, diferenciada y comunitaria.

Así las cosas, el servicio a contratar se inserta dentro del sector servicios sociales especializados, con un alto componente técnico y humano, que contribuye a objetivos del desarrollo local, al cumplimiento de políticas públicas, y a la garantía de derechos de poblaciones históricamente excluidas. Su contratación es pertinente y coherente con el tipo de intervención requerida por la Alcaldía Local y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Clasificación CIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector:

Código CIU	Descripción
M 7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
Q 8691	Actividades de apoyo terapéutico
P 8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
R 9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
P 8551	Formación para el trabajo
P 8559	Otros tipos de educación n.c.p.

Tomado de: Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C.(2022)

B. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector servicios está compuesto por una amplia diversidad de agentes económicos, es decir, actores que participan en la producción, oferta, demanda, regulación y ejecución de servicios. Estos agentes pueden ser tanto públicos como privados, formales e informales, y actúan a distintos niveles (territorial, institucional, comunitario).

Los principales agentes que componen el sector servicios, especialmente aquellos más relevantes para un contrato orientado a la prevención de violencias y promoción de derechos en el contexto social y comunitario, son:

1. Agentes institucionales (Estado)

Son los encargados de formular, coordinar y ejecutar políticas públicas:

- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (nivel nacional).
- Ministerio de Igualdad y Equidad (creado en 2022, con enfoque interseccional de género, etnia, ruralidad, orientación sexual, etc.).
- Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior y Ministerio de Trabajo (todos con líneas específicas de género, prevención de violencias y derechos).
- Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación (vigilancia de derechos).
- Entidades territoriales: Secretarías de la Mujer en Bogotá, Medellín, Cali y otras ciudades; oficinas de equidad de género en alcaldías y gobernaciones.

2. Organismos internacionales

Que apoyan técnica y financieramente el desarrollo de programas de género:

- ONU Mujeres (presente en Colombia desde 2010).
- UNFPA (Fondo de Población de Naciones Unidas, con trabajo en salud sexual y reproductiva).
- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con enfoque en empoderamiento económico de las mujeres).

- OIM y ACNUR (atención a mujeres migrantes y refugiadas).
- Banco Mundial, BID y Unión Europea (cooperación para proyectos de equidad de género).

3. Organizaciones sociales y comunitarias

Actores clave en la implementación territorial de la política de género:

- Red Nacional de Mujeres.
- Casa de la Mujer.
- Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Sisma Mujer.
- Corporación Humanas.
- Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres.
- Organizaciones de mujeres indígenas y afrodescendientes (ONIC, PCN, Proceso de Comunidades Negras, organizaciones raizales, palenqueras, etc.).
- Colectivos feministas y de base comunitaria en barrios, veredas y territorios rurales.

4. Academia y centros de investigación

- Universidades con observatorios y programas de género: Universidad Nacional (Escuela de Estudios de Género), Universidad de los Andes (CEDE, Observatorio de Género), Universidad Javeriana, entre otras.
- Observatorios locales de género y violencias en Bogotá y varias ciudades.
- Sector privado y empresarial
- Empresas con programas de equidad laboral y responsabilidad social en género (por ejemplo, certificadas con el sello “Equipares”).
- Medios de comunicación y productoras con líneas de comunicación no sexista y campañas de prevención.

C. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el sector servicios sociales y comunitarios, como el que enmarca el contrato orientado a la prevención de violencia en contra de las mujeres en La Candelaria, también participan diversos gremios y asociaciones, aunque en este caso no son gremios económicos tradicionales como los de comercio o industria, sino asociaciones profesionales, redes sociales y colectivos organizados que agrupan a actores clave del sector.

Los principales gremios, asociaciones y redes que inciden o pueden articularse con este tipo de proyectos, son:

1 Gremios nacionales con incidencia en equidad de género

- ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: tiene programas de inclusión laboral, equidad de género y diversidad.
- Fenalco – Federación Nacional de Comerciantes: programas de empoderamiento femenino en el comercio y apoyo a empresarias.
- Acopi – Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: apoyo a emprendimientos liderados por mujeres.

- Cámara de Comercio de Bogotá (y cámaras regionales): impulsan programas de fortalecimiento empresarial con enfoque de género.
- Consejo Gremial Nacional: participa en políticas de empleo y formalización que incluyen la equidad de género.

2. Asociaciones y redes de mujeres

- Red Nacional de Mujeres (incidencia política y defensa de derechos).
- Ruta Pacífica de las Mujeres (paz, justicia y memoria histórica).
- Corporación Sisma Mujer (acceso a justicia, protección de víctimas).
- Casa de la Mujer (derechos sexuales, políticos y sociales).
- Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres (derechos sexuales y reproductivos).
- Red Departamental/Distrital de Mujeres (existentes en varias regiones y localidades).
- Asociaciones de mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes:
 - ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia).
 - PCN (Proceso de Comunidades Negras).
 - AFRODES (Asociación de Afrocolombianos Desplazados).
 - Organizaciones de mujeres raizales y palenqueras.

3. Asociaciones académicas y de investigación

- Escuela de Estudios de Género (Universidad Nacional).
- Observatorio de Asuntos de Género (Bogotá).
- Universidades con programas de estudios feministas y de género (Uniandes, Javeriana, Universidad del Valle, Universidad del Rosario).
- Asociación Colombiana de Facultades de Psicología y Trabajo Social (algunas tienen capítulos de género).

4. Redes mixtas e intersectoriales

- Mesa Nacional de Economía del Cuidado.
- Pacto Global Red Colombia (ONU + empresas): capítulo de equidad de género.
- Red de Periodistas con Visión de Género.
- Red de Masculinidades Alternativas (aliados en prevención de violencias).

D. CIFRAS TOTALES DEL SECTOR

El sector terciario o sector servicios es el eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos otros sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Entonces, el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Febrero de 2026², evidencia que, aunque 14 de los 18 subsectores de servicios crecieron en ingresos en 2026, el personal ocupado disminuyó en la mayoría de ellos, lo

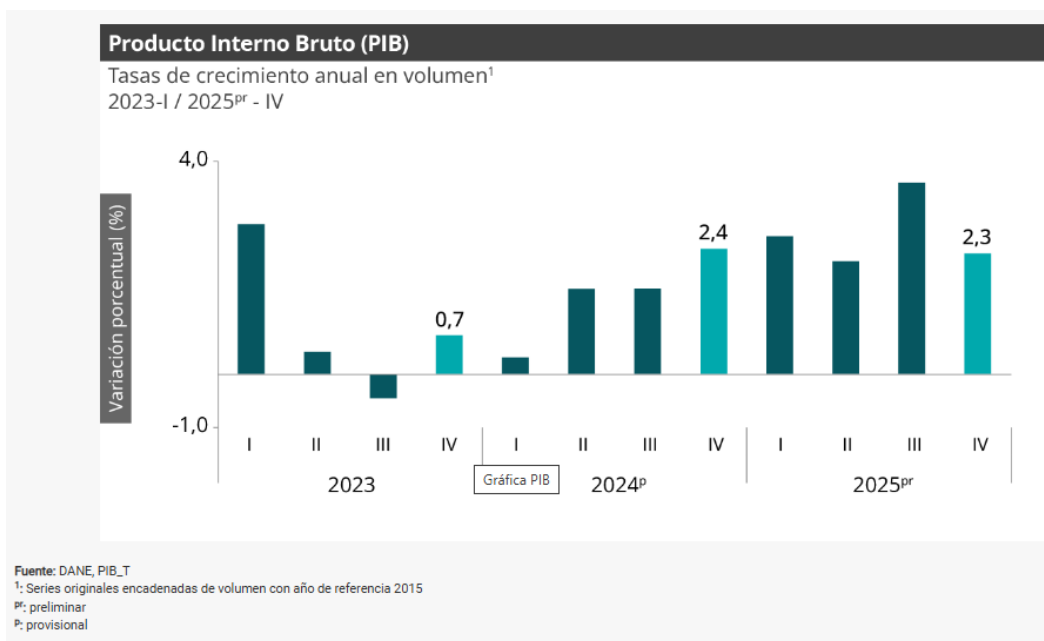
² Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. 2026. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Febrero de 2026P. Extraído de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf>

que refleja una recuperación económica sin generación suficiente de empleo estable. Esto confirma la necesidad de fortalecer procesos de formación, emprendimiento y acceso a oportunidades económicas, especialmente para mujeres.

En este contexto, el proyecto se justifica como una estrategia territorial orientada a reducir brechas de acceso al empleo, fortalecer la autonomía económica femenina y promover capacidades productivas y comunitarias, articulando acciones de formación, sensibilización y prevención de violencias en la localidad de La Candelaria.

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO CIERRE DEL 2025

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



El boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar³ evidencia que la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6% en 2025, con un comportamiento moderado y desigual entre sectores productivos. El dinamismo se concentró principalmente en comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (4,6%), así como en educación, salud y administración pública (4,5%) y en actividades artísticas, culturales y otros servicios (9,9%), sectores con alta participación laboral femenina y con potencial para iniciativas de emprendimiento y economía local.

Sin embargo, el informe también muestra señales de desaceleración en áreas estratégicas como construcción (-2,8%) y minería (-6,2%), además de una caída de la formación bruta de capital en el último trimestre (-9,3%), lo que refleja limitaciones en inversión y en generación de empleo estable. Este escenario refuerza la necesidad de fortalecer capacidades para el autoempleo, la formación técnica y el emprendimiento comunitario como alternativas de inclusión económica.

Adicionalmente, el crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por el consumo de los hogares (4,2%), lo que indica que las economías locales y los pequeños negocios continúan siendo un motor importante de dinamización

³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. 2026. Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar. Extraído de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

territorial. En este contexto, resulta pertinente impulsar procesos de fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por mujeres, especialmente en sectores como servicios, confección, comercio, turismo cultural y economía del cuidado.

En relación con el proyecto, estos resultados justifican la implementación de acciones orientadas a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, mejorar sus capacidades productivas y ampliar su participación en actividades económicas locales, contribuyendo simultáneamente a la prevención de violencias basadas en género asociadas a la dependencia económica y al fortalecimiento del tejido social en la localidad de La Candelaria.

E. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

El informe “Dinámica de creación de empresas en Colombia – Primer semestre de 2025”, elaborado por Confecámaras⁴ El informe sobre la dinámica de creación de empresas en Colombia (primer semestre de 2025) evidencia que el emprendimiento en el país continúa creciendo de manera moderada y concentrada en unidades productivas pequeñas, lo cual es altamente relevante para proyectos orientados a la autonomía económica de las mujeres.

En el primer semestre de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9 % más que en 2024, de las cuales el 74 % corresponden a personas naturales, lo que confirma que el emprendimiento individual sigue siendo la principal vía de generación de ingresos en el país.

El crecimiento empresarial se concentró casi exclusivamente en microempresas, mientras que disminuyó la creación de pequeñas, medianas y grandes empresas, lo que refleja que la economía local depende en gran medida del autoempleo y de iniciativas productivas de baja escala.

Por sectores, el mayor dinamismo se presentó en:

- Comercio (3,3 %),
- Servicios (1,9 %),
- Actividades personales como belleza, reparación doméstica y servicios comunitarios (hasta 22,2 %),
- Alojamiento y servicios de comida (2,2 %).

Estos sectores coinciden con áreas donde tradicionalmente participan mujeres y donde existen mayores oportunidades de fortalecimiento productivo territorial. Además, el 43,8 % de las nuevas empresas generó al menos un empleo, principalmente en comercio (39 %) y servicios de comida (17 %), lo que evidencia su potencial para dinamizar economías locales.

En contraste, sectores como construcción (-8,2 %) e industria (-3,2 %) redujeron la creación de empresas, lo que confirma la necesidad de orientar estrategias hacia sectores de servicios, comercio y economía comunitaria.

En síntesis, el informe respalda la pertinencia del proyecto al mostrar que el crecimiento empresarial actual se concentra en microemprendimientos y actividades de servicios, comercio y economía cotidiana, escenarios estratégicos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres, ampliar oportunidades de ingreso y reducir riesgos asociados a la dependencia económica en territorios como La Candelaria.

F. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV, LA TASA DE CAMBIO Y OTRAS

⁴ Confecámaras. 2025. Dinámica de Creación de Empresas en Colombia Primer semestre de 2025. Extraído de: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Atendiendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (CCE-EICP-GI-18) y en el marco de la contratación pública, el análisis de las variables económicas es esencial para contextualizar el comportamiento del mercado, estimar correctamente los costos y anticipar riesgos en la ejecución contractual. A continuación, se analizan las principales variables económicas que impactan directamente al sector servicios sociales y comunitarios, en el que se inscribe el contrato objeto de estudio:

A. Variables macroeconómicas

Estas variables reflejan el comportamiento general de la economía nacional y su influencia estructural sobre todos los sectores productivos, incluyendo el de servicios sociales:

1. Inflación (IPC)

En 2025, la inflación anual en Colombia cerró alrededor de 5,10 %, manteniéndose por encima de la meta del Banco de la República (3 %), aunque con tendencia a moderarse frente a años anteriores.

Efectos principales:

- Incremento en costos de vida (alimentos, vivienda, servicios públicos).
- Aumento en costos operativos de pequeños negocios.
- Reducción del ingreso real disponible de los hogares.
- Presión sobre sectores intensivos en mano de obra como servicios personales y comercio.

2. Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV)

El SMMLV 2025 fue de \$1.423.500 (+\$200.000 de auxilio de transporte), con un incremento aproximado del 9,54% frente a 2024.

Efectos principales:

- Mejora nominal del ingreso formal.
- Incremento en costos laborales para microempresas.
- Posibles ajustes en precios de servicios locales.
- Impacto limitado en población informal (especialmente mujeres cuidadoras o emprendedoras).

3. Tasa de cambio (USD/COP)

Durante 2025, el dólar se mantuvo en rangos cercanos a \$3.800–\$4.200 COP, con fluctuaciones moderadas asociadas a factores internacionales (tasas externas, petróleo, déficit fiscal).

Efectos principales:

- Aumento en costos de insumos importados (maquinaria, textiles, tecnología).
- Incremento en precios de alimentos procesados.
- Mayor presión sobre emprendimientos productivos dependientes de insumos externos.
- Oportunidades para turismo local y economía cultural.

4. Crecimiento del PIB

El PIB creció 2,6 % en 2025, impulsado principalmente por comercio, servicios, educación, salud y actividades culturales.

Efectos principales:

- Crecimiento moderado, no suficiente para absorber completamente el desempleo.
- Mayor dinamismo en sectores compatibles con emprendimientos femeninos.
- Contracción en construcción e industria.

B. Variables microeconómicas

A 2025, las variables microeconómicas que afectan el desarrollo de iniciativas productivas, el acceso al empleo y la autonomía económica de las mujeres en territorios urbanos como la localidad de La Candelaria están relacionadas principalmente con las condiciones reales de funcionamiento de los emprendimientos, el acceso a recursos productivos y las dinámicas del mercado local. A continuación, se presentan de manera descriptiva:

Acceso a ingresos propios y estabilidad económica

Muchas mujeres participan en actividades económicas de baja escala, frecuentemente informales o intermitentes, lo que limita la estabilidad de sus ingresos y reduce su capacidad de ahorro, inversión y sostenibilidad de emprendimientos. Esta situación incide directamente en su autonomía económica y en la permanencia de iniciativas productivas.

Nivel de formalización de los emprendimientos

Una proporción importante de las unidades productivas lideradas por mujeres corresponde a microemprendimientos no formalizados, lo que restringe el acceso a crédito, a programas institucionales de fortalecimiento empresarial, a canales de comercialización más amplios y a procesos de crecimiento económico sostenido.

Acceso a financiamiento y capital semilla

Persisten barreras para el acceso a servicios financieros formales, especialmente en mujeres con ingresos inestables o sin historial crediticio. Esto limita la adquisición de insumos, herramientas, maquinaria básica y procesos de tecnificación de sus actividades económicas.

Capacidades técnicas y empresariales

Se identifican brechas en formación en áreas como costos, mercadeo, uso de herramientas digitales, comercialización, asociatividad y gestión administrativa, lo que afecta la competitividad de los emprendimientos y su posicionamiento en el mercado local.

Disponibilidad de tiempo debido a responsabilidades de cuidado

Las cargas de cuidado no remunerado continúan siendo un factor determinante en la participación económica de las mujeres, reduciendo su disponibilidad para procesos formativos, actividades laborales continuas y fortalecimiento de iniciativas productivas.

Acceso a redes de apoyo y comercialización

Las mujeres emprendedoras presentan limitaciones en el acceso a redes comunitarias, espacios de circulación de productos, ferias, plataformas digitales y canales de venta estables, lo que restringe la visibilidad y sostenibilidad de sus iniciativas económicas.

Condiciones del entorno productivo local

En territorios como La Candelaria predominan actividades económicas relacionadas con servicios, comercio minorista, turismo cultural, confección, gastronomía y economía creativa, sectores que ofrecen oportunidades de inserción económica, pero que requieren fortalecimiento en calidad, diferenciación y acceso a mercados.

Uso de herramientas tecnológicas y digitales

Persisten brechas en el uso estratégico de tecnologías para promoción, ventas y gestión de emprendimientos, lo que limita la competitividad frente a mercados digitales en expansión.

Acceso a insumos y costos de operación

El incremento en precios de materias primas, transporte y servicios impacta de manera directa la rentabilidad de microemprendimientos, especialmente aquellos de baja capacidad de capitalización.

En conjunto, estas variables microeconómicas evidencian la necesidad de implementar procesos integrales de formación, fortalecimiento de capacidades productivas, acompañamiento técnico y generación de redes de comercialización que contribuyan a mejorar la sostenibilidad económica de las mujeres y a fortalecer su autonomía en el territorio.

6. TÉCNICO

El componente técnico del sector de género y derechos de las mujeres en Colombia, visto en una perspectiva macro, se configura como un campo de acción institucionalizado, regulado y orientado por políticas públicas específicas. La base está en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y en los marcos normativos nacionales como la Ley 1257 de 2008, la Ley 1761 de 2015 y, más recientemente, la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad. Estas disposiciones generan un entorno en el que la acción técnica no se limita a la prestación de servicios, sino que responde a lineamientos metodológicos, diferenciales y de enfoque de derechos que buscan transformar condiciones estructurales de desigualdad. En este sentido, el componente técnico se encuentra determinado por la capacidad de diseñar, implementar y evaluar proyectos con metodologías participativas, herramientas pedagógicas y acciones que garanticen impacto social verificable.

La oferta en este mercado es diversa, pero fragmentada. Existen organizaciones sociales y comunitarias con fuerte experiencia territorial, legitimidad y metodologías participativas, que aportan el componente social y pedagógico. A la par, están las empresas de servicios, productoras culturales y consultoras, que ofrecen la capacidad logística, administrativa y técnica para cumplir con los estándares de contratación estatal. El sector académico, a través de universidades y centros de investigación, también se suma como agente clave, aportando estudios, indicadores y sistematización de experiencias. Esta heterogeneidad de actores determina que el componente técnico se caracterice por la articulación entre saber comunitario, capacidad de producción y conocimiento académico, una triangulación que se convierte en requisito para el éxito de proyectos financiados por el Estado y la cooperación internacional.

En cuanto a la demanda, esta se concentra en el Estado y en organismos de cooperación internacional. Las alcaldías locales, las gobernaciones, la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá y entidades nacionales como el Ministerio de Igualdad, son quienes priorizan y financian proyectos relacionados con la autonomía económica, la prevención de violencias, la redistribución de los cuidados y la promoción de derechos. La cooperación internacional, por su parte, exige estándares técnicos específicos y la incorporación de enfoques diferenciales (étnicos, de discapacidad, de diversidad sexual, etarios). De ahí que el componente técnico se oriente no solo a la ejecución de actividades, sino también a la producción de evidencias, indicadores de impacto y prácticas innovadoras que garanticen sostenibilidad y escalabilidad.

La visión técnica del mercado muestra que este sector no se mide por volúmenes de producción o utilidades económicas, sino por su capacidad de generar cambios sociales verificables. La competitividad se define en función de la capacidad de los agentes para integrar metodologías pedagógicas, innovación cultural y capacidad logística-administrativa en proyectos con fuerte contenido social. Por tanto, el componente técnico está determinado por la exigencia de combinar rigor metodológico, pertinencia cultural y eficiencia en la ejecución, lo que convierte a este sector en un espacio especializado, dinámico y en crecimiento dentro de las agendas públicas y comunitarias.

7. REGULATORIO

1. Marco normativo en contratación pública

El contrato propuesto se enmarca en las reglas generales de la contratación estatal, reguladas por:

- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, que establecen los principios de transparencia, economía y responsabilidad.
- Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la contratación estatal, incluyendo estudios previos, régimen de selección y pliegos tipo.
- En este caso, se prevé una selección abreviada de menor cuantía, conforme a los topes establecidos por la Ley 1150/2007, lo cual está permitido y justificado por el valor del contrato y la naturaleza del servicio.

Marco Internacional

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979, ONU): instrumento vinculante que obliga a los Estados a eliminar discriminación en el ámbito político, económico, social y cultural. Colombia la ratificó mediante Ley 51 de 1981.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (1994, OEA): establece compromisos regionales frente a la violencia basada en género. Ratificada por Colombia en 1996.
- Plataforma de Acción de Beijing (1995): marco programático para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, guía la política pública global.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 (ODS): particularmente el ODS 5 (“Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas”), con metas sobre eliminación de violencias, acceso a liderazgo, salud sexual y reproductiva, y redistribución del trabajo de cuidado.

Marco Nacional

- Constitución Política de 1991: igualdad como principio fundamental (art. 13), reconocimiento de la no discriminación por sexo y protección reforzada a las mujeres (arts. 43 y 93).
- Ley 1257 de 2008: medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Ley 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Cely): tipifica el feminicidio como delito autónomo.
- Ley 823 de 2003: establece lineamientos para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley 1413 de 2010: incorpora la economía del cuidado en las cuentas nacionales de Colombia.
- Decreto 2734 de 2012: reglamenta el Sistema Nacional de Mujeres.
- Ley 2126 de 2021: crea el Sistema Nacional de Cuidado en Colombia.
- Ley 2281 de 2023: creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, encargado de coordinar las políticas de equidad de género y poblaciones vulnerables.

Marco Distrital (Bogotá)

- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (Acuerdo 584 de 2015): reconoce derechos, impulsa autonomía económica, vida libre de violencias, salud, participación política y cuidado.
- Sistema Distrital de Cuidado (Bogotá, 2020 – presente): pionero en Latinoamérica, busca redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado y brindar servicios a mujeres y personas cuidadoras.
- Planes de Desarrollo Distritales (ejemplo: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI” – 2020-2024): incluyen líneas estratégicas de igualdad de género, prevención de violencias y enfoque diferencial.
- Decretos y lineamientos de la Secretaría Distrital de la Mujer: implementan programas de atención integral, casas refugio, rutas de atención y promoción de liderazgos de mujeres.

Otros Marcos

- Sentencias de la Corte Constitucional: T-878/14 (protección a víctimas de violencia de género), C-027/22 (igualdad salarial y no discriminación laboral), entre muchas otras.
- Políticas sectoriales con enfoque de género: Ministerio de Educación (lineamientos de educación inclusiva), Ministerio de Trabajo (programas de equidad laboral), Ministerio de Salud (atención integral a violencias basadas en género).
- Lineamientos de cooperación internacional en Colombia: USAID, ONU Mujeres, PNUD, entre otros, que financian y monitorean proyectos con perspectiva de género.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

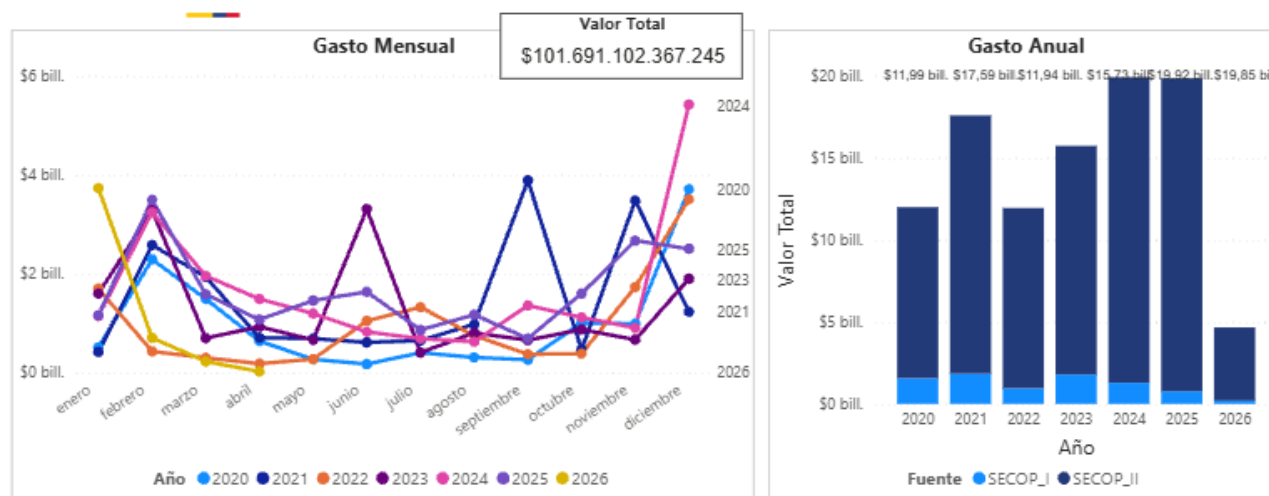
8.1. Análisis de la oferta

Al analizar la oferta por los códigos de clasificación UNSPSC relacionados en la Tabla 1 de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en los últimos años, para la ciudad de Bogotá encontramos lo siguiente:

Tabla 1. Códigos de clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y Servicios Sociales
94131500	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Organizaciones no gubernamentales
82101500	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad impresa

Al analizar la demanda por los códigos de clasificación UNSPSC relacionados en la Tabla 1 de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en los últimos años, para la ciudad de Bogotá encontramos lo siguiente:



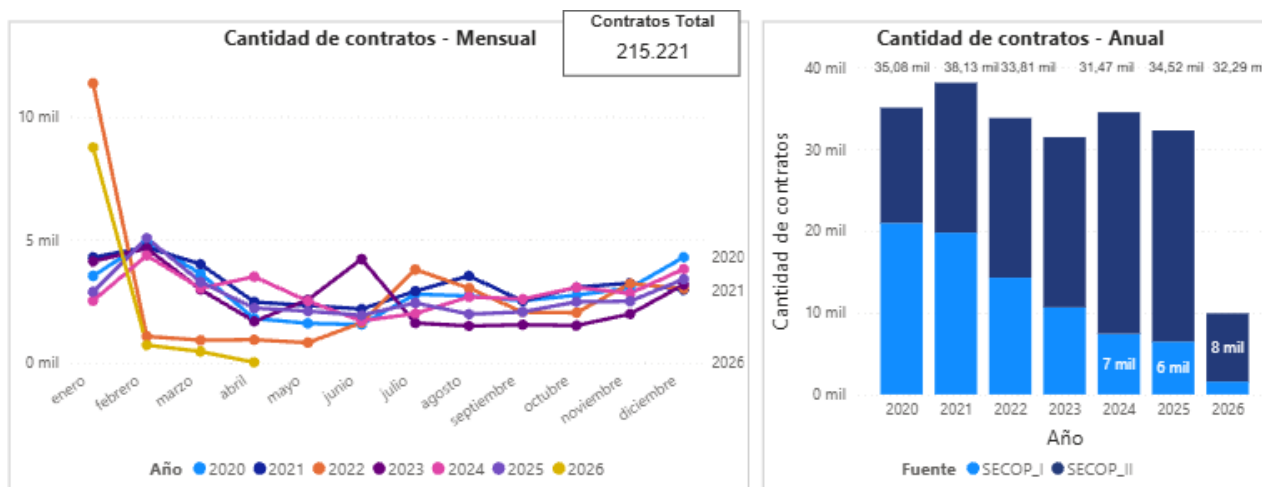
La gráfica presenta el comportamiento de la oferta mensual y anual entre los años 2020 y 2026, mostrando tanto la evolución temporal del valor ofertado como su distribución a lo largo de cada año. El valor total acumulado observado en el periodo asciende aproximadamente a \$101,69 billones, lo que evidencia una dinámica significativa en los montos ofertados durante los años analizados.

En el comportamiento anual de la oferta, se observa una tendencia general creciente entre 2020 y 2025. En 2020 el valor ofertado fue cercano a \$11,99 billones, aumentando en 2021 a aproximadamente \$17,59 billones. En 2022 se presenta

una reducción hasta alrededor de \$11,94 billones, seguida de una recuperación en 2023 con \$15,72 billones. Posteriormente, en 2024 y 2025 se alcanzan los niveles más altos del periodo, con aproximadamente \$19,2 billones y \$19,85 billones, respectivamente. Para 2026 se evidencia una caída marcada hasta cerca de \$4,5 billones, lo cual sugiere que corresponde a información parcial del año en curso.

En cuanto al comportamiento mensual de la oferta, se identifican variaciones importantes entre los distintos años. Algunos picos relevantes se concentran en febrero, junio, septiembre y diciembre, lo que indica posibles momentos de mayor actividad en los procesos de contratación. En particular, diciembre presenta incrementos notorios en varios años, lo que puede asociarse a cierres presupuestales o finalización de ciclos contractuales. Asimismo, septiembre muestra valores altos en algunos periodos, reflejando concentraciones intermedias de oferta durante el segundo semestre.

De manera general, la oferta mantiene un patrón de crecimiento sostenido hasta 2025, acompañado de fluctuaciones mensuales propias de la dinámica contractual. La reducción observada en 2026 no necesariamente indica una tendencia decreciente estructural, sino más probablemente un comportamiento parcial del año, aún en ejecución. En conjunto, la gráfica evidencia una expansión progresiva de la oferta en el periodo analizado, con concentración de valores en meses estratégicos del calendario contractual.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

La gráfica muestra el comportamiento de la cantidad de contratos mensual y anual entre los años 2020 y 2026, permitiendo identificar la evolución del volumen contractual en el tiempo. En conjunto, el total acumulado corresponde a 215.221 contratos, lo que refleja la magnitud de la actividad contractual en el periodo analizado.

En la cantidad de contratos anual, se observa que el mayor volumen se registró en 2021, con aproximadamente 38,13 mil contratos, seguido de 2020 con 35,08 mil. Posteriormente, en 2022 se presenta una reducción a cerca de 33,81 mil contratos, y en 2023 se alcanza el nivel más bajo del periodo completo con aproximadamente 31,47 mil contratos. En 2024 se evidencia una recuperación hasta 34,52 mil contratos, mientras que en 2025 se mantiene un nivel similar con alrededor de 32,29 mil contratos. Para 2026, el valor disminuye considerablemente hasta cerca de 9 mil contratos, lo cual sugiere que la información corresponde a un año en curso o aún incompleto.

En cuanto al comportamiento mensual, se identifican variaciones importantes entre los distintos años. En general, enero y febrero concentran valores altos en varios periodos, lo que indica un inicio de año con mayor dinamismo contractual. Posteriormente, entre marzo y mayo se observa una tendencia a la disminución en la mayoría de los años, seguida de fluctuaciones moderadas durante el segundo semestre. En algunos casos, como en julio y agosto, aparecen incrementos puntuales que reflejan reactivaciones temporales de la contratación.

Hacia el final del año, especialmente en noviembre y diciembre, se evidencian nuevamente aumentos en la cantidad de contratos en varios periodos analizados, lo que puede asociarse con cierres presupuestales o ejecución final de recursos. En términos generales, la gráfica muestra un comportamiento relativamente estable en el volumen anual de contratos entre 2020 y 2025, con variaciones mensuales propias de la dinámica de contratación y una reducción en 2026 atribuible probablemente a información parcial del periodo.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024		2025	
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8010 - Servicios de asesoría de gestión	\$8.621.635.351.677	8,48%	13404	\$7.862.285.996.722	7,73%	14629
8210 - Publicidad	\$120.989.651.432	0,12%	1550	\$112.362.100.501	0,11%	1393
9314 - Servicios comunitarios y sociales	\$6.886.405.294.349	6,77%	19306	\$11.907.456.818.365	11,71%	15863
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	\$102.203.400.276	0,10%	260	\$38.385.602.964	0,04%	404
Total	\$15.731.233.697.734	15,47%	34520	\$19.920.490.518.552	19,59%	32289

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

La tabla presenta el comportamiento de la contratación por familias UNSPSC para los años 2023, 2024 y 2025, considerando el valor contratado, la participación porcentual y el número de contratos. En conjunto, estas cuatro familias representan una proporción relevante del total de la contratación en cada año, con una participación que pasa de 15,47% en 2023 a 19,59% en 2024 y 19,52% en 2025, lo que evidencia un aumento sostenido en su peso dentro del total contractual.

La familia Servicios de asesoría de gestión (8010) muestra una participación importante y relativamente estable durante el periodo. En 2023 registró un valor cercano a \$8,62 billones (8,48%) con 13.404 contratos. En 2024 presentó una leve disminución a \$7,86 billones (7,73%), aunque con un incremento en el número de contratos (14.629), lo que sugiere una reducción en el valor promedio por contrato. Para 2025 se observa un aumento significativo hasta \$9,56 billones (9,40%), consolidando su relevancia dentro de la contratación analizada.

En la familia Publicidad (8210) se observa una participación baja en comparación con las demás categorías. En 2023 alcanzó \$120,9 mil millones (0,12%) con 1.550 contratos; en 2024 disminuyó ligeramente a \$112,3 mil millones (0,11%) con 1.393 contratos; y en 2025 aumentó a \$170,6 mil millones (0,17%). Aunque presenta crecimiento en el último año, su incidencia en el total sigue siendo marginal.

La familia Servicios comunitarios y sociales (9314) mantiene un comportamiento dinámico con variaciones importantes en valor y participación. En 2023 registró \$6,89 billones (6,77%) con 19.306 contratos. En 2024 aumentó considerablemente hasta \$11,91 billones (11,71%), pese a reducirse el número de contratos a 15.863, lo que indica contratos de mayor cuantía promedio. En 2025 el valor se reduce a \$10,07 billones (9,90%), aunque continúa siendo una de las categorías más representativas del gasto.

Por su parte, la categoría Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos (9413) presenta la menor participación relativa dentro del conjunto analizado. En 2023 registró \$102 mil millones (0,10%) con 260 contratos; en 2024 disminuyó a \$38 mil millones (0,04%) con 404 contratos, lo que sugiere contratos de menor valor promedio; y en 2025 se recuperó hasta \$55,6 mil millones (0,05%), manteniendo una incidencia limitada en el total.

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

9.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Para determinar cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio, se realizó una validación en el portal de datos abiertos del SECOP II, el cual permite consultar de manera pública y transparente el historial de contratación de las entidades del Estado. A través de esta herramienta se revisaron contratos anteriores con objetos similares, tipos de proceso utilizados, valores, tiempos de ejecución y proveedores contratados, lo que permitió identificar las modalidades más comunes, el comportamiento histórico del gasto y la viabilidad técnica y jurídica de la contratación propuesta. Esta revisión sirve como

insumo clave para sustentar la modalidad de contratación y asegurar que el proceso se ajuste a los principios de eficiencia, necesidad y legalidad.

Entidad	No. Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Modalidad de contratación	Duración del contrato	Valor del contrato
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	FDLC-LP-011-2025 ⁵	Ejecutar actividades con enfoque de género, poblacional y de diversidad sexual, orientadas a la prevención de las violencias contra las mujeres y del feminicidio; al reconocimiento, bienestar y respiro de las mujeres cuidadoras; así como al fortalecimiento de las capacidades y oportunidades económicas de las mujeres en la localidad de la Candelaria	Licitación pública	Prestación de servicios	7 meses	1.055.397.246
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	FDLC-CD-004-2024 ⁶	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para realizar el diseño e implementación de estrategias que contribuyan a la garantía de los derechos de las mujeres, a partir de acciones de desarrollo de capacidades y, la prevención de violencia intrafamiliar y/o sexual en la localidad de la Candelaria	Contratación directa (con ofertas)	Contratos o convenios Interadministrativos	6 meses	500.000.000

9.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para determinar cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio, se realizó una validación en el portal de datos abiertos del SECOP II, el cual permite consultar de manera pública y transparente el historial de contratación de las entidades del Estado. A través de esta herramienta se revisaron contratos anteriores con objetos similares, tipos de proceso utilizados, valores, tiempos de ejecución y proveedores contratados, lo que permitió identificar las modalidades más comunes, el comportamiento histórico del gasto y la viabilidad técnica y jurídica de la contratación propuesta. Esta revisión sirve como insumo clave para sustentar la modalidad de contratación y asegurar que el proceso se ajuste a los principios de eficiencia, necesidad y legalidad.

Entidad	No. Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Modalidad de contratación	Duración del contrato	Valor del contrato
Alcaldía Local de Usme	FDLU-LP-042-2025 ⁷	Realizar acciones integrales de prevención del feminicidio y las violencias de género, promover el ejercicio de derechos y la autonomía económica de las mujeres, fortalecer las capacidades de personas cuidadoras y desarrollar procesos de prevención de violencias familiares y sexuales en la localidad de Usme	Licitación pública	Prestación de servicios	7 meses	5.413.584.595

⁵ Link Secop:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9185072&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

⁶ Link Secop: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7239278>

⁷ Link Secop:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9269515&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	FDLRUU-LP-008-2025 ⁸	Contratar la prestación de los servicios para la prevención del feminicidio, la violencia contra la mujer, el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe.	Licitación pública	Prestación de servicios	7 meses	2.496.678.457
Alcaldía Local de Suba	FDLSUB A-LP-019-2025 ⁹	Prestar los servicios para desarrollar estrategias encaminadas a la prevención de las violencias basadas en género y el feminicidio en la localidad de Suba.	Licitación pública	Prestación de servicios	7 meses	1.565.084.000
Alcaldía Local de Tunjuelito	FDLT-LP 273-2025 ¹⁰	Ejecutar el proyecto de inversión no. 2816 "Tunjuelito sin violencia y libre de feminicidios", mediante el desarrollo de acciones orientadas a la prevención del feminicidio y las violencias basadas en género, promoviendo la vinculación y participación de la comunidad en estrategias de sensibilización, formación y acompañamiento en la localidad de Tunjuelito.	Licitación pública	Prestación de servicios	5 meses	443.668.121
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	FDLCB-LP-014-2025 ¹¹	Prestar los servicios para la implementación de acciones integrales para los diferentes tipos de violencias enfocadas en la gestión de conflictividades, prevención del feminicidio, las violencias contra las mujeres y violencias en el contexto familiar y/o sexual en la localidad de Ciudad Bolívar durante la vigencia 2025	Licitación pública	Prestación de servicios	10 meses	4.674.720.000
Alcaldía Local de Bosa	FDLBOS ALIC 007-2025 ¹²	Prestar los servicios operativos para el desarrollo de acciones de espacios de respiro para mujeres cuidadoras e implementación de actividades de fortalecimiento y sensibilización para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.	Licitación pública	Prestación de servicios	5 meses	2.200.898.000

Al analizar la demanda por los códigos de clasificación UNSPSC relacionados en la Tabla 1 de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en los últimos años, para la ciudad de Bogotá encontramos lo siguiente:

⁸ Link Secop:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9185632&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

⁹ Link Secop:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8885389&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

¹⁰ Link Secop:

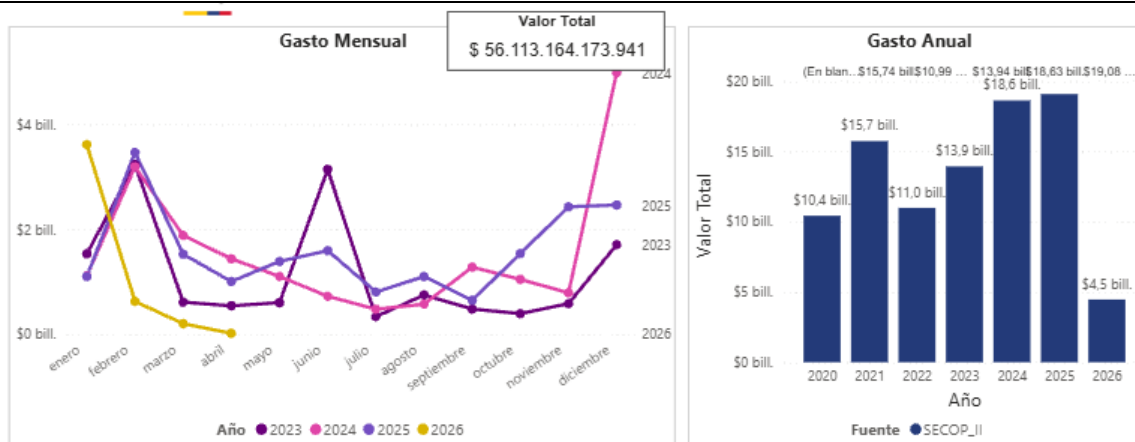
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8992915&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

¹¹ Link Secop:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9035783&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

¹² Link Secop:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8929802&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>



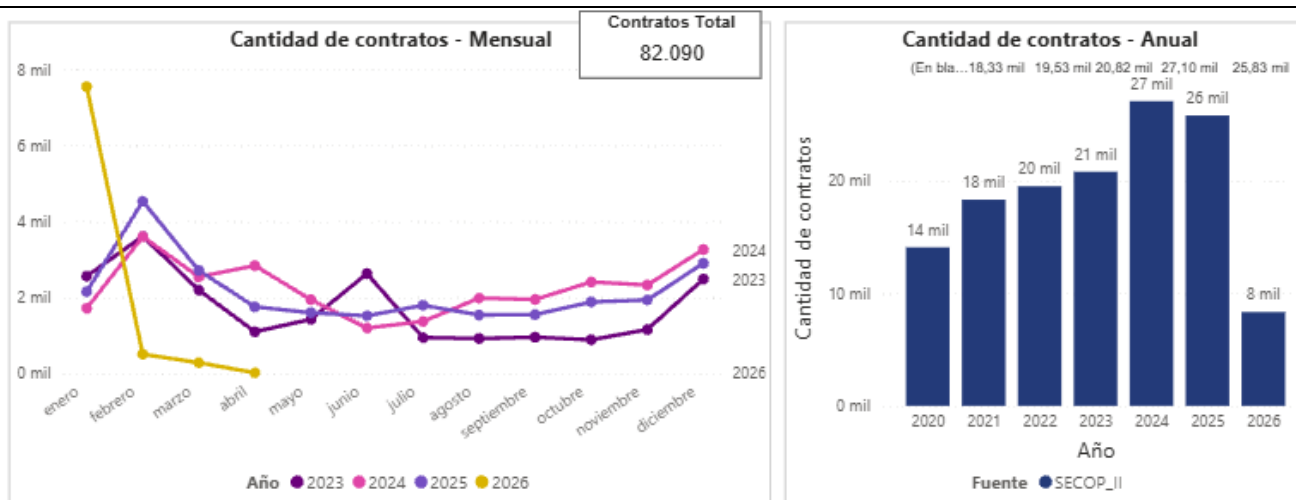
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

La gráfica evidencia el comportamiento del gasto público contractual en la ciudad de Bogotá, entre los años 2023 y 2026, y el gasto anual total entre 2020 y 2026. En conjunto, permite observar tanto la evolución general del gasto a lo largo del tiempo como las variaciones específicas dentro de cada año.

En el gasto anual, se evidencia una tendencia general de crecimiento desde 2020 hasta 2025. En 2020 el gasto fue aproximadamente de \$10.4 billones, aumentando en 2021 a cerca de \$15.7 billones. Posteriormente, en 2022 se observa una disminución hasta alrededor de \$11.0 billones, seguida de una recuperación en 2023 con \$13.9 billones. El crecimiento continúa en 2024 con aproximadamente \$18.6 billones y alcanza su valor más alto en 2025 con cerca de \$19.1 billones. Para 2026 se registra una reducción significativa a unos \$4.5 billones, lo que sugiere que el año podría estar en curso o que los datos aún no están completos.

En cuanto al gasto mensual, el año 2023 presenta variaciones moderadas a lo largo de los meses, con un incremento destacado en junio y valores más bajos entre julio y octubre. El año 2024 muestra mayores fluctuaciones, con picos importantes en febrero y especialmente en diciembre, donde se registra el valor mensual más alto del periodo analizado. Por su parte, en 2025 el comportamiento es más estable, aunque se observa un aumento progresivo hacia los últimos meses del año. En 2026 los registros aparecen únicamente en los primeros meses y luego disminuyen de manera marcada, lo que refuerza la idea de que se trata de información parcial.

La gráfica señala un valor total acumulado de \$56.113.164.173.941, correspondiente a la suma de los gastos reportados en el conjunto del periodo representado. Este valor resume la magnitud global del gasto observado en los años incluidos en el análisis.



La gráfica muestra la cantidad de contratos mensual (2023–2026) y la cantidad de contratos anual (2020–2026), permitiendo observar tanto la evolución general del número de contratos como su comportamiento a lo largo de los meses en los años más recientes.

En la cantidad de contratos anual, se identifica una tendencia creciente entre 2020 y 2025. En 2020 se registran aproximadamente 14 mil contratos, aumentando en 2021 a cerca de 18 mil y en 2022 a 20 mil. Para 2023 el total asciende a 21 mil, mientras que en 2024 se observa un incremento más significativo hasta 27 mil contratos, seguido de 26 mil en 2025, manteniéndose en niveles altos. En contraste, el año 2026 presenta una disminución marcada con alrededor de 8 mil contratos, lo cual sugiere información parcial del año o una reducción temporal en la contratación.

En cuanto al comportamiento mensual, el año 2023 muestra fluctuaciones moderadas, con incrementos visibles en febrero y junio, y niveles más bajos entre julio y octubre, antes de repuntar nuevamente en diciembre. El año 2024 presenta variaciones más pronunciadas, destacándose aumentos en febrero, marzo y diciembre, lo que indica posibles periodos de mayor actividad contractual en esos meses.

Por su parte, el año 2025 evidencia un comportamiento relativamente estable en comparación con los demás años, con variaciones moderadas durante el primer semestre y un crecimiento gradual hacia el final del año. En el caso de 2026, se observa un valor excepcionalmente alto en enero, seguido de una caída abrupta en los meses siguientes, lo que refuerza la idea de que los datos corresponden a un periodo aún incompleto o en ejecución.

La gráfica indica un total acumulado de 82.090 contratos en el periodo representado, lo que resume el volumen global de contratación observado y confirma una tendencia general de crecimiento hasta 2024–2025, con una reducción posterior asociada probablemente a información parcial del año más reciente.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	9	\$6.592.660.494.439	11,75%	16815	\$11.755.753.717.785	20,95%	14060	\$9.945.623.247.275	17,72%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	3	\$7.179.184.305.427	12,79%	9441	\$6.754.943.712.009	12,04%	10847	\$8.927.751.448.738	15,91%
8210 - Publicidad	6	\$110.042.515.531	0,20%	706	\$103.610.675.380	0,18%	606	\$161.122.868.600	0,29%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	4	\$53.743.680.631	0,10%	136	\$14.009.959.598	0,02%	312	\$49.376.039.968	0,09%
Total	22	\$13.935.630.996.028	24,83%	27098	\$18.628.318.064.772	33,20%	25825	\$19.083.873.604.581	34,01%

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

La tabla presenta el comportamiento de la contratación por familias de bienes y servicios (UNSPSC) para los años 2023, 2024 y 2025, considerando tres variables principales: valor contratado, participación porcentual y número de contratos.

En conjunto, se observa que estas cuatro familias concentran una proporción relevante del total de la contratación en el periodo analizado.

En la familia Servicios comunitarios y sociales (9314), se identifica una participación importante durante los tres años. En 2023 registró un valor cercano a \$6,59 billones (11,75%) con 16.815 contratos. En 2024 presentó un crecimiento significativo hasta \$11,75 billones (20,95%), aunque con una reducción en el número de contratos (14.060), lo que sugiere contratos de mayor cuantía promedio. Para 2025, el valor disminuye a \$9,94 billones (17,72%), manteniéndose como una de las categorías más representativas del gasto.

La familia Servicios de asesoría de gestión (8010) muestra un comportamiento estable con tendencia creciente en valor. En 2023 alcanzó aproximadamente \$7,18 billones (12,79%) con 9.441 contratos. En 2024 aumentó considerablemente a \$12,65 billones (12,04%) con 10.847 contratos, y en 2025 registró su mayor valor con \$8,93 billones (15,91%), manteniendo también un alto volumen contractual. Esto refleja su importancia estratégica dentro de la contratación institucional.

En contraste, la familia Publicidad (8210) presenta una participación baja y estable durante los tres años analizados. En 2023 alcanzó \$110 mil millones (0,20%) con 706 contratos; en 2024 disminuyó levemente a \$103 mil millones (0,18%) con 606 contratos; y en 2025 aumentó a \$161 mil millones (0,29%), aunque sigue representando una proporción marginal del total.

Por su parte, la categoría Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos (9413) mantiene una participación reducida en comparación con las demás. En 2023 registró \$53 mil millones (0,10%) con 136 contratos, descendiendo en 2024 a \$14 mil millones (0,02%) pese a aumentar el número de contratos a 312, lo que sugiere contratos de menor valor promedio. En 2025 se recupera hasta \$49 mil millones (0,09%), manteniendo niveles bajos de participación relativa.

En términos globales, estas cuatro familias suman \$13,93 billones (24,83%) en 2023, \$18,63 billones (33,20%) en 2024 y \$19,08 billones (34,01%) en 2025, evidenciando un aumento progresivo en su peso dentro del total de la contratación, especialmente impulsado por los servicios comunitarios y sociales y los servicios de asesoría de gestión.

10. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado del presente proceso se adelantó de la siguiente manera:

1. Publicación de un evento de cotización en la plataforma transaccional SECOP II, identificado con la referencia FDLC-SIP-014-2026, el día 15/04/2026, con plazo para la presentación de información de precios del mercado hasta el día 20/04/2026. No se recibieron cotizaciones.
2. Solicitud de cotizaciones vía correo electrónico a proveedores del sector. De manera complementaria, se realizó solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico a proveedores del sector, que han participado previamente en procesos de contratación con objetos similares, recibiendo cotizaciones de Corporación para la Asesoría Consultoría, Interventoría, Ingeniería y Capacitaciones, Corporación Únete, AJE proyectos SAS.
3. Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente. Como resultado de dicha revisión, se evidenció que actualmente no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente relacionado con el objeto del presente proceso, razón por la cual la entidad procede a adelantar el proceso de contratación conforme a la modalidad correspondiente.

11. ANÁLISIS PARA DETERMINAR CRITERIOS DIFERENCIALES

El ecosistema empresarial colombiano está compuesto principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), las cuales constituyen el núcleo del aparato productivo nacional y representan el principal generador de empleo y dinamismo económico. Las cifras más recientes muestran que Colombia mantiene una estructura empresarial altamente concentrada en unidades productivas de pequeña escala, con predominio de actividades asociadas al comercio

y los servicios. Esta realidad define tanto las fortalezas como las limitaciones estructurales del desarrollo económico colombiano.

Cifras del Sector Empresarial

Al cierre de **2025** Colombia cerró con un total de **1.805.564** empresas.



Organización Jurídica	Empresas	Porcentaje
Persona natural	1.205.199	66,75%
Sociedades	600.365	33,25%
Total	1.805.564	100%

Tamaño	Número de empresas (2024)	Porcentaje
Microempresa	1.658.247	91,84%
Pequeña	112.430	6,23%
Mediana	26.889	1,49%
Grande	7.998	0,44%
Total	1.805.564	100%

La tasa de supervivencia de **sociedades a 5 años** es de **44,82%**

99,5% del total de empresas del país están conformadas por micro, pequeñas y medianas empresas.

Empresas Creadas en 2025

En el **2025** se registraron **311.688** nuevas matrículas

La creación de **sociedades** aumento en un **3,97%** con respecto al 2024.



Fuente: Confecámaras. 2026

De acuerdo con las cifras de Confecámaras¹³ y del Registro Único Empresarial y Social (RUES), Colombia cerró 2025 con aproximadamente 1,8 millones de empresas activas. La imagen anterior muestra que, de ese total, 1.658.247 son microempresas, equivalentes al 91,84%; 112.430 son pequeñas empresas, equivalentes al 6,23%; 26.889 son medianas empresas, equivalentes al 1,49%; y solo 7.998 son grandes empresas, equivalentes al 0,44%. Las micro, pequeñas y medianas empresas representan el 99,5% del stock empresarial nacional, lo que confirma que la estructura productiva colombiana depende principalmente de unidades económicas de baja y mediana escala.

¹³ Red de cámaras de Comercio – Confecámaras. 2026. Cifras del sector empresarial. Extraído de: <https://confecamaras.org.co/sector-empresarial-en-cifras/>

Detalle del stock empresarial

Seleccione un año para su visualización
2025

Stock empresarial por género



Fuente: Confecámaras. 2026

La estructura jurídica de las empresas también evidencia el predominio del emprendimiento individual. Según las imágenes anteriores, el 66,75% del stock empresarial corresponde a personas naturales, mientras que el 33,25% corresponde a sociedades. Esta distribución indica que buena parte del emprendimiento colombiano opera bajo esquemas individuales, familiares o de baja complejidad organizacional. En 2025 se registraron 311.688 nuevas matrículas, de las cuales el 72,47% fueron personas naturales y el 27,53% sociedades. Aunque la creación de sociedades aumentó 3,97% frente a 2024, el predominio de personas naturales confirma que la base empresarial sigue siendo principalmente microempresarial.

Por sectores, el tejido empresarial colombiano está concentrado en comercio y servicios. El 39,82% de las empresas pertenece al sector comercio y el 39,73% al sector servicios. En conjunto, ambos sectores reúnen cerca del 80% del total empresarial. La industria representa el 10,40%, construcción el 4,74%, agricultura el 2,04% y extracción apenas el 0,37%. Esta composición confirma que Colombia tiene una estructura empresarial fuertemente terciarizada, con predominio de actividades comerciales, profesionales, administrativas, personales y de apoyo, donde suelen ubicarse gran parte de las microempresas y emprendimientos.

En términos de supervivencia empresarial, las cifras muestran un reto estructural. La imagen reporta que la tasa de supervivencia de sociedades a cinco años es de 44,82%. Esto significa que más de la mitad de las sociedades creadas no logra sostenerse después de cinco años, lo cual revela problemas de consolidación empresarial, acceso a financiamiento, gestión administrativa, productividad y capacidad de expansión. Este reto afecta con mayor fuerza a microempresas y emprendimientos nacientes, que generalmente operan con menor capital, menor acceso a tecnología y menor capacidad de absorción de choques económicos.

Respecto al emprendimiento femenino, las imágenes muestran que, dentro del stock empresarial por género en 2025, hay 682.403 empresas femeninas, 661.958 masculinas y 461.203 sin identificar. Esto evidencia una participación femenina significativa dentro del tejido empresarial formal identificado. Sin embargo, el análisis debe ser cuidadoso: la existencia de más registros femeninos que masculinos entre los identificados no significa necesariamente igualdad empresarial, porque persisten diferencias en tamaño, ingresos, formalización, acceso a capital y capacidad de contratación.

El Instituto Nacional de Contadores Público -INCP¹⁴, con base en información empresarial de 2025¹⁵, reporta que las empresas lideradas por mujeres representan el 42% del panorama empresarial colombiano; además, se crearon 106.000 nuevas empresas lideradas por mujeres, asociadas a más de 942.000 empleos. Sin embargo, también señala que la mayoría de estas empresas son microempresas, con un 97% en esa categoría, mientras que apenas el 0,4% corresponde a medianas

¹⁴ Instituto Nacional de Contadores Público -INCP.2025. Empresas lideradas por mujeres representan el 42 % del panorama empresarial en Colombia. Extraído de: <https://incp.org.co/publicaciones/infoincp-publicaciones/2025/03/empresas-lideradas-por-mujeres-representan-el-42-del-panorama-empresarial-en-colombia/#:~:text=La%20Confederaci%C3%B3n%20Colombiana%20de%20C%C3%A1maras,total%20de%20empresas%20del%20pa%C3%ADs>.

¹⁵ Red de cámaras de Comercio – Confecámaras. 2025. Mujeres en el panorama empresarial. Extraído de: <https://incp.org.co/wp-content/uploads/2025/03/Mujeres-en-el-panorama-empresarial-Confecamaras.pdf>

o grandes compañías. Esto confirma que el emprendimiento femenino es dinámico, pero altamente concentrado en unidades pequeñas y de menor escala.



La relación entre MiPymes, emprendimiento femenino y sector servicios es directa. El alto peso del comercio y los servicios en la estructura empresarial coincide con los sectores donde las mujeres tienen mayor presencia emprendedora. Esta situación convierte al sector servicios en un espacio clave para políticas públicas de inclusión productiva, formalización, acceso a compras públicas y fortalecimiento empresarial. No obstante, también implica retos, porque muchas actividades de servicios operan con bajos márgenes, alta competencia y limitada diferenciación productiva.

En contratación pública, Colombia ha incorporado instrumentos normativos para promover la participación de MiPymes y empresas de mujeres. La guía de Colombia Compra Eficiente¹⁶ señala que los criterios diferenciales para

¹⁶ Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. 2024. Guía para incentivar la participación de mujeres en el sistema de compras y contratación pública. Extraído de:

emprendimientos y empresas de mujeres pueden acumularse con los beneficios previstos para MiPymes, de acuerdo con las reglas del pliego de condiciones. Además, contempla requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales para favorecer su participación en procesos competitivos.

El documento del BID sobre participación de mujeres en compras públicas¹⁷ ubica a Colombia dentro de los países que abordan esta materia como parte de políticas relacionadas con MiPymes o emprendimientos. También destaca que la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 permiten incorporar medidas de acción afirmativa para incentivar la participación de emprendimientos y empresas de mujeres en procesos de compra pública.

Por su parte, Colombia Compra Eficiente señala que cerca de 300 mujeres y 98 empresas con representación legal femenina, desde agosto de 2022 a la fecha, han logrado ser parte de la contratación estatal¹⁸.

Los datos 2025 muestran que Colombia tiene un tejido empresarial amplio, dinámico y altamente emprendedor, pero también fragmentado y vulnerable. Las MiPymes representan casi la totalidad de las empresas y sostienen buena parte del empleo, mientras que los emprendimientos femeninos muestran una participación creciente, especialmente en microempresas, comercio y servicios. El principal desafío no es solo aumentar el número de empresas, sino mejorar su supervivencia, productividad, formalización, acceso a financiamiento y capacidad de participar en mercados de mayor valor, incluida la contratación pública.

Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad

En Colombia, los emprendimientos y empresas lideradas o integradas por personas con discapacidad han comenzado a adquirir mayor relevancia dentro de las políticas de inclusión económica, empleabilidad y contratación pública. Aunque históricamente esta población ha enfrentado barreras estructurales para acceder al empleo formal, financiamiento y oportunidades empresariales, entre 2024 y 2025 se observa un fortalecimiento de iniciativas gubernamentales orientadas a promover su participación económica y productiva.

Uno de los principales retos identificados es la baja participación laboral de las personas con discapacidad. Según el DANE, durante el trimestre diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa global de participación laboral de esta población fue de apenas 23,0%, frente al 66,5% de la población sin discapacidad. Asimismo, la tasa de ocupación fue de 20,6%, mientras que para la población sin discapacidad alcanzó el 60,3%, evidenciando una brecha cercana a 40 puntos porcentuales¹⁹.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad **Total nacional**

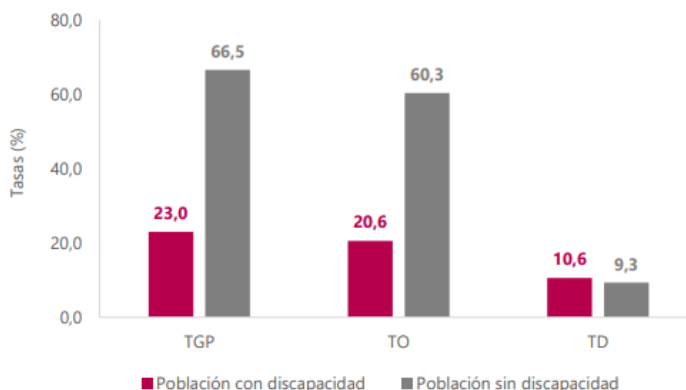
<https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/2024-Guia-para-incentivar-la-contratacion-de-mujeres.pdf>

¹⁷ Banco Interamericano de Desarrollo. 2026. Participación de mujeres en las compras públicas. Extraído de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Participacion-de-mujeres-en-las-compras-publicas-experiencias-y-lecciones-de-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

¹⁸ Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. 2026. Extraído de: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/27412>

¹⁹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. 2026. Mercado laboral de la población con Discapacidad. Extraído de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-dic2025-feb2026.pdf>

Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE. 2026

Las cifras también muestran dificultades estructurales de acceso al empleo. El Observatorio de Desarrollo Económico²⁰ de Bogotá reportó que muchas personas con discapacidad enfrentan períodos prolongados de desempleo: cerca del 48% de quienes buscan empleo llevan más de tres meses intentando acceder al mercado laboral, lo que refleja barreras relacionadas con discriminación, falta de oportunidades inclusivas y limitaciones en accesibilidad laboral.

En este contexto, el emprendimiento y las microempresas se han convertido en una alternativa importante de generación de ingresos para personas con discapacidad y sus familias. Aunque Colombia no cuenta todavía con estadísticas nacionales consolidadas sobre cuántas MiPymes son lideradas específicamente por personas con discapacidad, el Gobierno Nacional ha comenzado a incorporar esta población dentro de las políticas de compras públicas inclusivas y economía popular.

Un avance importante se produjo con el Decreto 0287 de 2026²¹, liderado por Colombia Compra Eficiente, el cual establece lineamientos para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en los procesos de contratación estatal. El decreto dispone que las entidades públicas deberán incorporar criterios que faciliten la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad dentro de los procesos contractuales. Entre las medidas previstas se encuentra la división de contratos en lotes o segmentos para facilitar el acceso de pequeñas unidades productivas lideradas por esta población.

Estas medidas se alinean con la evolución reciente de la contratación pública inclusiva en Colombia. Los documentos de Colombia Compra Eficiente sobre participación de mujeres y MiPymes ya habían incorporado el concepto de actores de economía popular y sujetos de especial protección constitucional dentro de los procesos de compra pública²². En este

²⁰ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Observatorio de Desarrollo Económico. 2024. Desafíos y oportunidades para la inclusión laboral de las personas con discapacidad en Bogotá. Extraído de: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/personas_con_discapacidad-vf.pdf

²¹ Departamento Nacional de Planeación. 2026. Decreto número 0287 de 2026. Extraído de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=273496>

²² Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. 2024. Guía para incentivar la participación de mujeres en el sistema de compras y contratación pública. Extraído de: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/2024-Guia-para-incentivar-la-contratacion-de-mujeres.pdf>

marco, las personas con discapacidad son consideradas población prioritaria para políticas de inclusión productiva y acceso diferencial a oportunidades estatales.

El fortalecimiento de la inclusión empresarial también se relaciona con nuevas obligaciones laborales para empresas privadas. En 2025 y 2026 se consolidaron medidas orientadas a aumentar la contratación de personas con discapacidad en empresas medianas y grandes. Las disposiciones recientes establecen que compañías con más de 100 trabajadores deberán contratar un número mínimo de personas con discapacidad, iniciando con cuotas de al menos dos personas por cada 100 trabajadores²³. Estas políticas pueden generar un efecto indirecto positivo sobre emprendimientos y empresas inclusivas, especialmente aquellas dedicadas a servicios tercerizados, apoyo administrativo, manufactura ligera y economía social.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional

En Colombia, el fortalecimiento de mecanismos de inclusión dentro de la contratación pública ha tomado relevancia a partir de la Ley 2069 de 2020 y su reglamentación mediante el Decreto 1860 de 2021²⁴. Estas disposiciones introdujeron medidas orientadas a fomentar la participación en la ejecución de contratos estatales de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. El objetivo principal de estas medidas es utilizar el poder de compra del Estado como herramienta de inclusión económica y reducción de desigualdades sociales.

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las entidades estatales deben fomentar en los pliegos de condiciones la provisión de bienes y servicios por parte de estos grupos poblacionales, siempre garantizando la calidad y el adecuado cumplimiento contractual. La norma dispone que la participación de esta población puede oscilar entre el 5% y el 10% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato²⁵.

La regulación aclara que este mecanismo no constituye un requisito habilitante ni un criterio de evaluación de ofertas, sino una obligación contractual que puede incorporarse cuando la entidad estatal determine su viabilidad mediante análisis de oportunidad y conveniencia. Esto significa que la aplicación de la medida es discrecional y depende del análisis técnico realizado en cada proceso contractual.

En términos sociales, las cifras recientes muestran la magnitud de la población potencialmente beneficiaria de estas medidas.

Población en pobreza extrema y pobreza multidimensional

De acuerdo con el DANE, en 2025 la pobreza multidimensional²⁶ en Colombia se ubicó en 9,9%, el nivel más bajo desde que comenzó su medición en 2010. Esto representa aproximadamente 5,2 millones de personas en situación de pobreza multidimensional y una reducción de cerca de 793.000 personas frente a 2024.

²³ Ley 2466 de 2025 Congreso de la República de Colombia. Extraído de:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=181933>

²⁴ Función pública. Decreto 1860 de 2021. Extraído de:

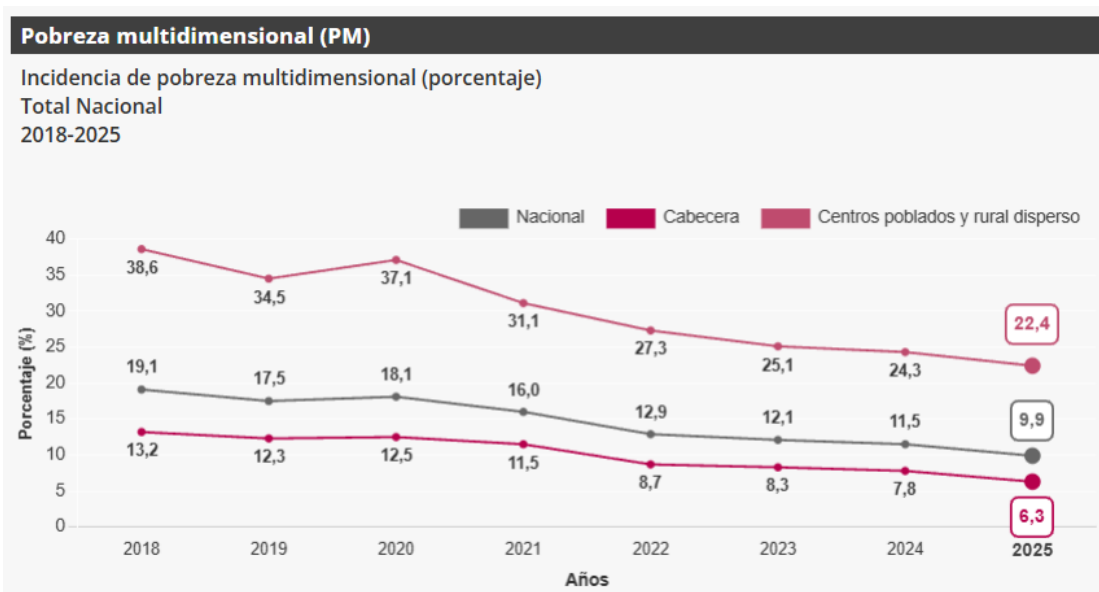
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>

²⁵ Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. 2024. Concepto C- 002 de 2024.

Extraído de: <https://relatoria.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/05/1708964782358-C-002.docx>

²⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. 2026. Pobreza multidimensional. Extraído de:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>



Fuente: DANE. 2025

Sin embargo, la pobreza monetaria y la pobreza extrema continúan afectando a una parte importante de la población. Diversos reportes de Prosperidad Social y análisis económicos de 2025 estiman que cerca de 5,7 millones de personas permanecen en situación de pobreza extrema en el país. Esta población enfrenta mayores barreras de acceso a empleo formal, emprendimiento y oportunidades productivas, razón por la cual ha sido priorizada dentro de programas de inclusión económica y compras públicas diferenciales.

Las mayores incidencias de pobreza se concentran en zonas rurales, municipios afectados por conflicto armado y regiones con baja presencia institucional, donde coinciden fenómenos de informalidad laboral, desplazamiento y economías de subsistencia²⁷.

Población desplazada por la violencia

El desplazamiento forzado continúa siendo uno de los principales problemas humanitarios del país. Según la Unidad para las Víctimas y la plataforma Datos Paz, durante el primer semestre de 2025 se registraron aproximadamente 164.450 eventos de desplazamiento forzado, correspondientes a cerca de 156.132 víctimas únicas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV)²⁸.

La Defensoría del Pueblo reportó además que entre enero y mayo de 2025 al menos 77.719 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado, principalmente en regiones afectadas por disputas entre grupos armados ilegales, especialmente el Catatumbo, Chocó, Cauca y Nariño²⁹.

²⁷ Diario El País. 2026. La pobreza multidimensional en Colombia baja a 9,9% en 2025. Extraído de: <https://elpais.com/america-colombia/2026-04-14/la-pobreza-multidimensional-en-colombia-baja-a-99-en-2025.html>

²⁸ Unidad para las Víctimas. 2025. Informe de desplazamiento forzado I semestre 2025. Extraído de: https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/INF_DESPLAZAMIENTO_FORZADO_ISEM0013_REP_0_NA_061225.pdf

²⁹ Defensoría del Pueblo. 2025. 77.719 personas han sido víctimas de desplazamiento forzado en Colombia durante 2025. Extraído de: <https://www.defensoria.gov.co/-/77.719-personas-fueron-victimas-de-desplazamiento-forzado-en-colombia-durante-2025>

ACNUR estima que Colombia acumula aproximadamente 7 millones de desplazados internos, consolidándose como uno de los países con mayor población desplazada del mundo. El informe señala además que muchas víctimas no tienen intención de retornar a sus territorios debido a persistencia de violencia, ausencia de garantías de seguridad y condiciones precarias de infraestructura y empleo.

Las cifras también muestran una alta afectación diferencial:

- 51,4% de las víctimas recientes de desplazamiento son mujeres.
- 35,5% corresponde a niñas, niños y adolescentes.
- 17,4% pertenece a grupos étnicos.
- 3,2% presenta algún tipo de discapacidad.

Personas en proceso de reincorporación o reintegración

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reportó en 2025 que más de 11.130 firmantes del Acuerdo de Paz³⁰ continúan activos dentro del proceso de reincorporación integral. Esta cifra equivale aproximadamente al 84% de las personas firmantes del Acuerdo Final de Paz de 2016 vinculadas al Programa de Reincorporación Integral (PRI).

Dentro de esta población reincorporada se destacan:

- 828 jóvenes entre 18 y 28 años.
- 971 personas mayores de 60 años.
- 1.901 personas con discapacidad.

La ARN también reportó durante 2025 más de 14.274 personas vinculadas a procesos de reincorporación y acompañamiento integral en distintas regiones del país³¹.

Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, encuentra procedente **que el contratista garantice que mínimo el cinco por ciento (5%) de las personas vinculadas para la ejecución de actividades operativas, comunitarias, logísticas, pedagógicas o de apoyo territorial del contrato correspondan a población sujeto de especial protección constitucional, priorizando mujeres en condición de pobreza extrema, víctimas de desplazamiento forzado, personas en proceso de reincorporación o reintegración, mujeres con discapacidad, mujeres habitantes de calle, mujeres víctimas de violencias basadas en género y mujeres pertenecientes a sectores sociales históricamente discriminados, conforme a las necesidades y características poblacionales de la localidad de La Candelaria.**

La acreditación se realizará mediante certificaciones expedidas por las entidades competentes, autorreconocimiento o soportes de vinculación a programas institucionales, según corresponda. El cumplimiento será objeto de seguimiento por la supervisión del contrato mediante reportes periódicos de vinculación y participación efectiva.

Justificación técnica

- La inclusión de población sujeto de especial protección constitucional resulta pertinente y necesaria debido a que el objeto contractual está orientado al fortalecimiento de derechos, prevención de violencias, autonomía económica y generación de oportunidades para mujeres en contextos de vulnerabilidad, lo cual exige la aplicación efectiva del enfoque poblacional-diferencial y de género previsto en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

³⁰ Fundación Ideas para la Paz. 2025. Extraído de: <https://ideaspaz.org/publicaciones/boletines/el-radar/2025-05/el-radar-del-5-al-12-de-mayo-de-2025-1-1-1-1>

³¹ Biblioteca Abierta del Proceso de Paz colombiano. Extraído de: https://bapp.com.co/wp-content/uploads/2025/09/1.04.0403.pdf?utm_source

- La medida guarda relación directa con el objeto contractual, dado que permite que las acciones de promoción de derechos, fortalecimiento comunitario y prevención de violencias incorporen de manera efectiva a mujeres y poblaciones que enfrentan mayores barreras de acceso social y económico, especialmente víctimas del conflicto, población vulnerable y mujeres en condiciones de exclusión social presentes en el territorio.
- La medida es proporcional porque no restringe la participación de oferentes ni constituye requisito habilitante, sino una obligación razonable de inclusión durante la ejecución contractual, limitada a un porcentaje operativo viable y acorde con la naturaleza social y comunitaria del proyecto.
- Asimismo, la medida es verificable y operativamente viable, en tanto su cumplimiento puede acreditarse mediante soportes documentales de vinculación, listados de asistencia, certificaciones institucionales y reportes periódicos de supervisión, permitiendo control objetivo durante la ejecución del contrato.

12. INDICADORES FINANCIEROS

El sector relacionado con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como con la prevención de las violencias basadas en género y el fortalecimiento de la economía del cuidado, ha evidenciado un crecimiento sostenido en la asignación presupuestal en los últimos años, impulsado por la necesidad de garantizar derechos, reducir brechas estructurales y cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad.

En el ámbito nacional, los recursos destinados a programas de prevención de violencias, empoderamiento económico, autonomía de las mujeres y fortalecimiento comunitario han mostrado un incremento promedio anual cercano al 10% – 15%, en consonancia con los planes de desarrollo y la implementación del Sistema Nacional de Cuidado. A nivel distrital, Bogotá ha liderado la inversión en estos temas, destinando partidas específicas que en los últimos años han oscilado entre el 2 % y el 3 % del presupuesto social, con tendencia al alza debido a la consolidación del Sistema Distrital de Cuidado y el fortalecimiento de las estrategias de prevención del feminicidio.

El presente proceso se enmarca en esta tendencia de expansión del gasto social con enfoque de género, lo cual garantiza su sostenibilidad financiera y su alineación con las prioridades presupuestales tanto nacionales como territoriales. Los costos estimados se concentran en tres ejes principales:

- Formación y fortalecimiento de capacidades: inversión en procesos pedagógicos, materiales didácticos, facilitadores y herramientas metodológicas.
- Equipamiento y logística: adquisición y/o alquiler de elementos requeridos para el desarrollo de talleres, jornadas comunitarias y actividades conmemorativas.
- Acompañamiento y articulación institucional: recursos destinados a garantizar el trabajo conjunto con entidades públicas, organizaciones sociales y redes comunitarias.

La estructura financiera del proyecto se caracteriza por su alta relación costo-beneficio, al combinar acciones de impacto directo sobre las mujeres con la generación de capacidades sostenibles en el territorio. Asimismo, la diversificación de rubros —que abarca desde la compra de materiales hasta la contratación de talento humano especializado— permite un uso eficiente y transparente de los recursos.

El fortalecimiento de este tipo de iniciativas se alinea con los indicadores de impacto definidos por el sector, tales como el número de mujeres beneficiadas, la reducción en la incidencia de violencias, el incremento en la participación económica y comunitaria de las mujeres, y el fortalecimiento de redes de apoyo y cuidado. Estos indicadores no solo miden la eficiencia financiera, sino también la eficacia social y transformadora del proceso.

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros a establecer en el presente proceso, se realizó una búsqueda en el Portal de Información Empresarial en su sección “Sistema Integrado de Información Societaria” de la Superintendencia de Sociedades <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports> identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 (a la fecha de elaboración del presente análisis, no se encuentra disponible información de 2025) tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, clasificadas con las actividades económicas, así:

Teniendo en cuenta que la desviación de los datos es considerablemente alta en comparación con el promedio, debido a la distorsión generada por valores extremos, esta situación puede afectar el análisis de los índices financieros. Para mitigar dicho impacto, en este análisis de indicadores se considera conveniente utilizar la media podada, la cual permite minimizar la influencia de los datos atípicos. La aplicación de este método está explicada en el capítulo 8 de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector³².

La media podada (o recortada) suele eliminar entre el 5% y el 10% de los valores más altos y más bajos de la muestra para reducir el efecto de los valores atípicos. En este caso, la Entidad Estatal establece podar el 10% del total de cada uno de los indicadores, de manera que se podaron el 5% de los valores más altos y el 5% de los valores más bajos del conjunto de datos disponible, lo que implica eliminar en total el 20 % de las observaciones (5% en cada extremo), lo que permitió aproximar mejor el comportamiento “real” del conjunto de empresas sin que los valores atípicos distorsionaran la media.

Identificando una base de 109 empresas del sector de la economía nacional que desarrollan los códigos anteriormente mencionados, a saber: M7020, M7490, P8530, P8551, P8559, R9329. A continuación, se presenta cuadro de muestreo resumen:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
>=1,68	<=73%	> = a 0%	> = 0%	> = 0%

Anexo: cálculo de indicadores financieros.

11. RESPONSABLE

Elaboró componente técnico: Nancy García Fandiño – contratista FDLC *MGF*
 Revisó componente técnico: Liliana Camacho Ángel - contratista FDLC *LC*
 Elaboró componente jurídico: Nancy García Fandiño – contratista FDLC
 Revisó componente jurídico: Vivian Lorena Prieto - contratista FDLC

³² Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. 2025. Recomendaciones para el manejo de datos y análisis estadístico. <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/Guia-para-elaboracion-ESE-comentarios.pdf>